

LA TRINIDAD

Periódico Político, Noticioso y Comercial

REDACTORES: JUSTO I. ORTIZ Y ANTONIO VAZQUEZ

ADMINISTRADOR---JUSTO P. ORTIZ.

LA TRINIDAD

TRINIDAD, JUNIO 19 DE 1881.

Banco Real Mixto

Al sancionarse en Asamblea el proyecto sobre la fundación del Banco Mixto pensamos ocuparnos de tan trascendental asunto delentidamente, pero las pequeñas dimensiones de nuestra hoja hizo que postergáramos tan vital cuestión tomándonos en ese interregno el decreto que motivó nuestra separación momentánea de la prensa. Hoy pues, desaparecidas las causas que motivaron nuestro mutismo vamos á dedicar algunas palabras á aquel grandioso proyecto.

Apreciándolo por el lado económico, la fundación del Banco Mixto nos traerá como es consiguiente la valorización territorial que debido á los fomenticidios se elevó á un valor exagerado para venir á caer en la depreciación y arrastrar en su descenso muchas fortunas labradas á costa de privaciones y trabajos; se establecerá el verdadero precio de las propiedades y cada uno sabrá que el valor representativo de las fincas que posea es real y positivo y no nominal é ilusorio, pues el Banco se encarga de facilitar las sumas del valor representativo con un interés infimo afin de que á la vez de estender sus operaciones dar facilidades al pueblo y al comercio que lucha agoviado por la escases de numerario circulante.

Ahora si miramos la creación de aquella institución bancaria por el lado de las conveniencias públicas, es indiscutible las importantísimas ventajas que ella nos trae aparejadas.

En primer lugar, el Banco al abrir sus puertas para empezar sus operaciones deberá tener un encaje metálico de cinco millones de pesos, la taza del interés que no excederá del cinco por ciento contribuirá de un modo harto eficaz á que esas hipotecas que hasta hoy se han

efectuado con intereses capitalizados y pactos de retroventas con intereses crecidísimos desaparezcan del escenario comercial, para dar entrada á las operaciones del Banco que dá su dinero con mas baja taza en su interés y sin esas prebendas del agiotage que hasta hoy han tenido monopolizado en provecho de unos pocos, con perjuicio de todos.

Luego tambien, se ensanchará el comercio que hasta hoy se ha circunscrito á lo estrictamente necesario no animándose muchos de los que pertenecen á tan noble ramo á estenderse en sus operaciones por la falta de confianza en las instituciones bancarias que solo con garantías de primer orden han podido obtener los medios necesarios para hacer frente á sus compromisos, sin valerles de nada absolutamente poseer propiedades ó terrenos que es la base de todas las garantías establecido el verdadero valor territorial.

Esto y mas nos trae consigo el Banco Mixto sin contar para nada los disturbios que hemos sufrido économicamente con las diversas crisis sufridas desde el año 1868 á acá debido en mucha parte á la falta de capital y á la exorbitante cantidad emitada de billetes que en un momento dado no han podido convertir.

En nuestro concepto fundado el Banco Mixto bajo la base establecida, tendremos en breve tiempo que se operará un cambio radical y favorable, pues como dice Boccardé en su tratado de Economía la simultánea cooperación del trabajo y del capital es necesaria á la producción de la riqueza: sin el trabajo que lo emplea y lo fecunda, el capital permanece inerte; sin el capital que presta la materia y la fuerza al trabajo, este es inútil é impotente.

Se agitan en el vacío

Ya no se entienden.

Solo no pueden marchar y pretenden acompañarse.

Se agitan en el vacío.

El naufragio se pronuncia y presienten ya la muerte por asfixia.

Buscan á todos lados y no encuentran

la tabla salvadora á que asirse para salvar de caer en el abismo.

Y en medio de los alaridos destemplados de la impotencia, vislumbra una luz salvadora, y se arrojan á la ventura soñando una restauración política que venga á salvarlos del cataclismo que se sierne sobre sus cabezas.

Pero se agitan en el vacío.

Proclaman la union de elementos eterojeneos.

Pretenden amalgamar opiniones diametralmente opuestas.

Escriben largos artículos patrioterios pero en vano; la opinion pública no presta oídos nunca á agoreras voces.

El partido constitucional agoniza y esa propaganda de fusión que vienen haciendo sus órganos en la prensa es uno de los rasgos característicos de su impotencia.

Es la voz de la agonía que ya les toca al corazón.

El terror del insulto no pudo hacer camino. En medio de la jornada cayeron envueltos en sus propios elementos de destrucción,

La esfervecencia popular heló en sus labios el insulto y la diatriba.

El pueblo sensato, honrado, trabajador y laborioso, y en fin todos los elementos sanos del país le dan vuelta la espalda.

Por si solos no son capaces de nada bueno. Buscan la union, pero una union híbrida que al primer choque de sus opiniones respectivas se haria pedazos.

Inútil será pues cualquier tentativa de reaccion entre constitucionales, conservadores y nacionalistas.

El Gobierno apoyado en la opinion pública no teme ninguna evolucion política de la oposicion.

Constitucionales, conservadores y nacionalistas han gastado su tiempo inútilmente haciendo una oposicion sistemada al gobierno, y hoy pretenden unirse para seguir esa guerra sin cuartel á los poderes públicos pero entre esas tres fracciones hay un abismo que respectivamente los separa y hace imposible toda union.

Hay elementos que mutuamente se repelen, son antagónicos y no se suceden jamás.

Siga el gobierno su marcha, firme y resolutivo en sus deliberaciones y no tema á la oposicion.

Esta se agita en el vacío.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Junio 10 de 1881.

Conceptuando el Poder Ejecutivo de reconocida conveniencia pública, la reglamentacion de la caza, cria y domestica cion del ñandú.

El Presidente de la República, aceptando las opiniones emitidas al respecto por la Asociacion Rural del Uruguay y Fiscal de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º El propietario ó terrateniente en su caso, de campo cercado y con cria de avestruces africanos ó ñandues, es dueño de tales aves que serán consideradas como domésticas, pudiendo en todo tiempo y sin limitacion alguna hacer de ellas y sus productos lo que juzgue conveniente, como así mismo marcarlos ó señalarlos con anillos ó de otra manera, con sujecion á lo indicado en los artículos 115 y 117 del C. Rural.

Art. 2.º Los ñandues en estado libre que se hallen en campos abiertos, pertenecen al dueño del campo ó terrateniente, solo mientras permanezcan en su terreno, formando parte accesoria de él, tal como lo establece el art. 725 del Código Rural, prohibiéndose de consiguiente el marcarlos ó señalarlos.

Art. 3.º Cuando estos ñandues vayan de una propiedad á otra, pasan á ser propiedad del dueño del campo ó terrateniente, donde residen nuevamente.

Art. 4.º Prohibese la caza ó aprehension de ñandues silvestres aun para la extraccion de su pluma, como igualmente la recogida de huevos; desde 1.º de Setiembre, hasta fin de Febrero, pudiendo efectuarse la caza en los demas meses del año, segun lo prescripto en la seccion 8, tit. IV, del C. Rural.

Art. 5.º Sin embargo de lo prescripto en art. anterior, la recogida de huevos podrá hacerse por los propietarios ó terratenientes, solo para destinarlos á la incubacion artificial.

Art. 6.º Toda persona que viole lo prescripto en los arts. 4.º y 5.º sufrirá la pena que establece el art. 727 del C. Rural.

Art. 7.º La matanza de ñandues en terreno de propiedad pública, queda prohibida absolutamente en todo tiempo. [Art. 731 del C. Rural].

Art. 8.º Los que en la época de la caza y en propiedad ajena maten ñandues, los arreacen fuera del campo donde recien ó recojiesen huevos para incubar, sin autorizacion por escrito del dueño ó terrateniente, quedarán sujetos á las responsabilidades y pena que en materia de abajeato establece el C. Rural, graduado para su más fácil cumplimiento y juicio á que hubiese lugar, en veinte pesos de multa por cada ñandu y dos por cada huevo, sin restitucion de uno ú otro; mas nadie podrá ser encausado por estos motivos, á menos de encontrarsele infraganti delito.

Art. 9.º Para vender plumas, huevos, buches ó cualquier otro producto de los ñandúes ó avestruces en general, se estará á las disposiciones vigentes en materia de frutos del país; en cuanto sean aplicables y se armonicen con las prescripciones de este decreto, determinando bien claramente en los certificados y [guias] las cantidades y calidades que se venda. Los certificados solo serán en primer término por el propietario del campo ó terrateniente.

Art. 10 Este decreto empezará á regir á los treinta dias de haberse dado publicidad en cada una de las secciones judiciales.

Art. 11 Comuniquese, publíquese, etc.

VIDAL.

M. MAGARIÑOS CERVANTES.

NOTICIAS

Almanaque

JUNIO

Domingo 19.—Stos. Gervacio Protacio y Julian.

Lunes 20.—San Silberio papa.

Martes 21.—San Luis Gonzaga Indulgencia plenarias visitando el altar del Sto. Invierno.

Miércoles 22.—San Paulino obispo y confesor;

La Sociedad Española se ha ocupado en estos dias pasados de levantar una suscripcion para costear hasta España á Don Francisco Amenerio, que se encuentra bastante enfermo.

Los señores Don Dionicio Garcia y Don José Cabello fueron los encargados de aquel honroso cometido, habiendo obtenido una suscripcion bastante regular.

Nuestros amigos Don Segundo Miranda y Don Juan Angrada han sido ascendidos respectivamente á Tenientes 1.º y Teniente 2.º de caballeria de Linea. Los felicitamos.

Animadísima estuvo la tertulia que tuvo lugar el Miércoles en la casa de nuestro amigo Don Modesto Llantada. Muchas y distinguidas señoritas asistieron á ella, durando la reunion hasta las tres de la mañana.

Cuantas conquistas! cuantas temporadas!—que de dulces palabras y eternos juramentos!

Sentimos no disponer de espacio para hacer una reseña estensa de aquella tertulia que dejó en muchos corazones gratos é imborrables recuerdos.

Hemos tenido entre nosotros procedente de Canelones al jóven Don José Perez Cantera.

El Sr. Comisario Aranda salió el Miércoles á recorrer su seccion.

Aun no ha regresado.

Tambien la «Nueva Sociedad Española» deseando contribuir por su parte al alivio del joven Amenerio, aun cuando este no pertenece á la sociedad, han iniciado una suscripcion en su favor afin de aumentar los recursos de aquel para el viaje que tiene proyectado.

Aprobamos el loable y caritativo proceder de la «Nueva Sociedad Española.»

Se dice que esta noche tendrá lugar otra tertulia en el caso que el tiempo no impida se realice la fiesta de la Nueva Sociedad Española.

Bien, por los de la idea del baile.

En Florida ha aparecido un nuevo colega joco serio titulado «El Mosquito.»

Le retribuimos el saludo y deseamos larga vida.

El Lunes pasado cayó una centella en la Sierra de Sosa, causando la muerte á cinco vacas y un ternero.

Parece que el movil que les guió á los asesinos del malogrado Rodriguez á cometer el crimen fué el de robarle cincuenta pesos.

El primero del entrante Julio debe ver la luz pública en Montevideo un nuevo diario critico-satirico-burlesco y de caricaturas titulado «El Tirabuzon».

Corre el rumor de que será nombrado Juez L. Departamental de Minas el Dr. D. Enrique Azarola.

Ha fallecido en Espernay el Sr. Moet, socio de la famosa firma de vinos de Champagne Moet, Sr. Chandon.

Deja una fortuna de unos 30 millones de francos.

Nuestro colega «El Parlamento» de fecha 14, engalana su primera página con el retrato del Primer Presidente Constitucional de la República, Brigadier General Don Fructuoso Rivera.

He aquí algunos rasgos biográficos de este general, extractados del libro de biografías de Isidoro de María.

«El general Don Fructuoso Rivera, veterano de la independencia, Presidente por dos veces de la joven República Oriental, y general en jefe de sus ejércitos en varias ocasiones, es una de las mas nobles, gallardas, espectables y gloriosas figuras de la revolución, cuya brillante foja de servicios abraza un dilatadísimo período.

«Después de Artigas, patriarca de la revolución, es la personalidad mas célebre que toma asiento á su diestra en el escenario político de la lucha titánica de la independencia de este país.

«Los anales del general Rivera no tenían sangre sino en el combate, al decir de uno de sus contemporáneos.

«Fue caudillo y jefe de un partido, pero caudillo digno de llevar triunfante la bandera simpática de la libertad, de la independencia y de la civilización en el suelo querido de la patria.

«El general Rivera nació por el año de 1788 en el Miguelete, y falleció en brazos de sus amigos el 13 de Enero de 1854, en el Departamento de Cerro Largo.»

El Domingo pasado tuvo lugar como lo teníamos anunciado la instalación de la logia «Guadalupe» creada en el pueblo de su nombre. Asistieron á aquel acto todo lo que tiene de mas distinguido nuestra institucion, cada socio ostentaba sobre su pecho en aquellos instantes las insignias que á su grado ó título correspondian.

Debe haber sido aquella en verdad, una ceremonia imponente pero á la vez edificante.

Muchos fueron los brindis que se pronunciaron en el banquete que con tal fausto motivo se preparó por los miembros de la «Logia Guadalupe.»

El Dr. Don Carlos M. Ramirez llegó á Buenos Ayres donde piensa fijar su residencia.

Ayer debe haber contraído matrimonio en Montevideo la simpática señorita Cristina Rosete, hermana de nuestro amigo D. José M. Rosete (hijo) Director del popular «Ferro Carril,» con el capitán de navio de la armada brasilera, D. Francisco D. Calton.

Les deseamos á los nuevos conyuges larga luna de miel.

En Minas ha fallecido Doña Martina del Puerto de Corbo.—Paz en su tumba.

La Gefatura de San José ha descubierto un robo de cueros allá por Quebrada Yugos, segunda seccion policial.

Dos comerciantes españoles se hallan alojados en la cárcel de San José por compra de cueros vacunos y lanares de procedencia dudosa.

Grandes preparativos se hacen en todas las logias de la orden para festejar con toda solemnidad el dia de San Juan de Escocia.

Veremos que se hace por acá.

Parece que se ha arreglado de un modo satisfactorio el entredicho q' con motivo de la nota pasada por el Sr Fein al Superior Tribunal, este elevó á las Cámara.

Nos felicitamos que así haya sucedido, pues era desagradable ver en entredichos tan altos poderes.

El Superior Gobierno ha concedido tres meses mas de licencia al Coronel D. Eduardo Vazquez que actualmente se halla en Buenos Ayres.

En Montevideo parece que se reunirá el Centro Colorado para tratar asuntos de intereses generales para la comunidad política.

Veremos que resuelven.

TIENE GRACIA.—Tomamos de un colega los siguientes versos:

Llega un dogo forastero
Y le cercan mil perrillos,
Y le ladren y le muerden
Y le muestran los colmillos;
El dogo que muy ladino
Y tiene mucha correa,
Alza la pata, los...
Y prosigue su camino.

El mes de Mayo aun está impago á los maestros de la localidad, mientras que el giro hecho por ese dinero en San José, hace cuando menos doce dias que está en poder de la Subcomision de I. Pública de está Villa.

Donde está la falta decíamos en números anteriores, y hoy preguntamos ¿ha hecho la Subcomision de I. Primaria el reclamo correspondiente?

El caso es que los pobres maestros están perjudicandose.

La Comision Directiva de la Nueva Sociedad Española ha tenido la deferencia de pasar á la redaccion de este diario una atenta nota de invitacion, para el paseo campestre que aquella Sociedad efectua hoy.

Agradecemos la invitacion y nos hacemos un deber en asistir á la fiesta.

SOCORREDLE!

Si se acerca un mendigo, y á tus puertas Llega humilde á implorar la caridad: Socorredle que es naufrago en la vida, Arrastrado á la negra adversidad.

Piensa en aquellos que en su noche triste, Jamás tienen su espíritu tranquilo; Que viven al azar de la fortuna, Sin pan y sin asilo!

El baile que esta noche dá la «Nueva» Sociedad Española tendrá lugar en el espacioso salon del Sr. Morales, quien galantemente lo cedió al efecto.

Estará sobresaliente.

El Viérnes á la noche celebró sesion la Comision del Centro del Partido Colorado con el propósito de tratar asuntos de intereses para la comunidad.

En el Salto cayó una centella en la plaza matando á una pobre negra que en aquel momento iba caminando.

AVISOS DEL DIA

HOTEL

DEL UNIVERSO

DE

BONET Y BASSO

Avisamos á nuestra numerosa clientela y al publico en general, que no perdonamos medio ninguno para satisfacer los deseos en un todo del marchante.

Hemos contratado un cosinero que ha trabajado en los principales hoteles de EUROPA, RIO JANEIRO y ultimamente en MONTEVIDEO. Se recomienda por su buena comida, limpieza, esmero y prontitud, á todas horas del dia y de la noche. Amas contamos con un variado surtido de conservas licores y vinos esquisitos.

Después de la mucha comodidad que tenemos para carruajes y espaciosos galpones cubiertos, encontrarán los marchantes en nuestra casa gran surtido de Maiz Afrecho, Alfalfa y pasto para los caballos.

NOTA.—Se llevan viandas á domicilio y se reciben pensionistas á precios módicos.

Todos los Domingos habrá Tallarines 6 Rabiotes.

Papel para envolver

Se vende en esta Imprenta

AVISOS

RELOJERIA

69-25 de Mayo-69

Magnifico
y variado surtido
de relojes para bolsillo
Péndolas de colgar y sobre mesa
Composturas á la perfec-
cion y garantidas.
Precios redu-
cidísimos.
1 m.

¡¡Atencion!!

TIENDA Y ALMACEN
DE LOS
CATALANES

En esta antigua y acreditada casa, si-
rival en los ramos de Almacén y Tienda,
encontrareis un variado é inmejorable sur-
tido de artículos propios para la presente
estacion.

Por precios sin competencia comprareis
ricos trajes para niños de 6 á 14 años de
edad, elegantes sacos para niñas, inmejora-
bles generos para vestidos y paños de da-
ma de última moda, tartanes finisimos,
franelas, excelentes fresadas y tricotes,
pañueletas y fichús felpa, mucha variedad
en ropa hecha para hombre, grandioso
surtido en camisas para todos gustos, cal-
sado en gran abundancia y al alcance de
todos los bolsillos y otros muchos artículos
muy convenientes:

En Almacén, Talabartería y Ferreteria
siempre nuestros favorecedores podrán
quedar satisfechos del surtido que tenemos
y de la modicidad en nuestros precios.

Las bellas Trinitarias que desean ajus-
tar sus esbeltos talles con un elegante corsé,
ó adornar sus hermosas cabelleras con ri-
cas flores artificiales; les recomendamos se
tomen la molestia de pasar por nuestra
casa donde encontrarán estos y otros ar-
tículos de novedad como tambien un buen
surtido en perfumeria de las marcas mas
acreditadas.

Acúdan pues! á lo de los Catalanés don-
de se compran artículos de exelente cali-
dad y á precios sin competencia.

Trinidad, Junio 5 de 1881.

Mas y Estol.

J. 5-J. 4.

D. G. RIGUERA Y GONZALEZ

Doctor en Medicina y Cirujia Médico
de la Sociedad Española ex Médico Ciruja-
no del Hospital General de Madrid, ofrece
sus servicios profesionales al respetable
público de la localidad y habitantes de
campaña.

Consultas de 11 á 1 de la tarde.

Gratis á los pobres

Especialista en partos y enfermedades
de la matriz.

Consultorio—sito en la Plaza Cons-
titucion, casa de Flores.

DR. JOSÉ BALBONA

MÉDICO DE LA NUEVA SOCIEDAD
ESPAÑOLA

Ofrece sus servicios profesionales al
respetable público de Trinidad.

Consultorio provisorio, casa de los Srs.
Rodriguez y Nin.

Hora de consulta de 10 á 11 1/2.

GRATIS, Á LOS POBRES

DOCTOR

CAYETANO CADARIO

Médico—Cirujano—Partero

Ofrece sus servicios profesionales
tanto al público de la localidad como
á los habitantes de la Jurisdiccion.

Se recomienda como partero es-
pecial por los estudios que tiene he-
chos al respecto.

Su domicilio, calle 4 de Octubre N. o
12, casa de D. Luis Berretta.



NUEVA SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE SOCORROS MUTUOS
DE TRINIDAD

Se avisa á los Sres. socios que precisen
servicio médico, se sirvan acudir á la casa
de los Sres. Rodriguez y Nin, para munir-
se del aviso correspondiente.

Tambien se avisa á los socios de la an-
tigua Sociedad que deseen ingresar en la
nueva, pueden hacerlo sin contribuir mas
que con el peso mensual.

Por la Comision:

El Secretario interino.

E. Lopez

M. 15-1 m.

AQUIEN INTERESE

Estando para ausentarme, prevengo á
mis deudores q' si dentro del término de 15
dias no pasan á sastisfacer sus cuentas, al
«Hotel Universo», donde me encuentro,
serán apremiados judicialmente. Los que se
consideren mis acredores pueden pasar por
dicho Hotel que les serán satisfechos sus
créditos.

Trinidad, Mayo 23 1881.

Enrique Verdier.

M. 26—J. 26.



OJO PICHINCHEROS

Se venden 280 ovejas de superior calidad
muy gordas, á un precio módico.

Para tratar, en el «Hotel Universo» con
el que suscribe.

Trinidad Mayo 23 de 1881.

Enrique Verdier.

OTRO

Se venden á precios lo mas acomodados,
las siguientes existencias que se encuen-
tran en el «Almacén trinitario»:

1 lote de medidas métricas, todo com-
pleto y con el contraste respectivo Mesas
de pino, taburetes, lámparas, armazones,
útiles de cosina, etc. etc.

Y tambien 2 ricas escopetas Lafouchet,
con 200 tiros 1 pistola aguja, 1 id. Lafou-
chet, de bolsillo;

Para tratar con Don Enrique Verdier
en el «Hotel Universo».



A QUIEN INTERESE

Se venden de 500 á 600 ovejas, y como
unos 40 animales vacunos.

Para tratar, en la casa de comercio de
Don Pedro Barbaroux.

m. 22 1 mes.

CENCERROS

Se venden cencerros de co-
bre para ovejas, en la casa de
Matias Esquiroz.

F. 17—A 18